



PERÚ

Ministerio
del Interior

San Isidro, 16 de junio del 2017

COMUNICADO N° 03-2017-IN/VSP/DGSC

La Dirección General de Seguridad Ciudadana, comunica que el **Anexo 01** de los Instructivos de las **Metas 01, 05 y 09** para el cumplimiento de la *Actividad: Formulación de recursos para el año fiscal 2018 en los productos del Programa Presupuestal (PP) 0030 "Reducción de delitos y faltas que afectan la seguridad ciudadana"*, en el marco del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal del año 2017; ha sido modificado:

Anexo 01: PP0030 "Reducción de delitos y faltas que afectan la seguridad ciudadana"

PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
3000355: PATRULLAJE POR SECTOR	520 SECTOR	5004156: PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR-SERENAZGO	520 SECTOR
3000356: COMUNIDAD ORGANIZADA A FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	446 PROGRAMA	5004167: COMUNIDAD RECIBE ACCIONES DE PREVENCIÓN EN EL MARCO DEL PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA	446 PROGRAMA

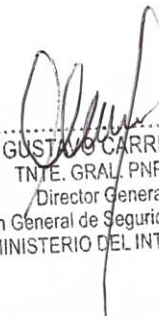
Fuente: https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu_publ/ppr/estr_program/PP_0030_GL_2018.pdf (08MAY2017)

Cabe indicar que el **medio de verificación** de los recursos asignados para el año 2018 se verificará en el Módulo de programación y formulación SIAF-SP, del MEF - 2018; de acuerdo a los plazos establecidos por el Ministerio de Economía y Finanzas.

Nota: Se adjunta la Combinación de Cadenas Funcionales del Programa Presupuestal 0030 – 2018, para los Gobiernos Locales.

Es cuanto se comunica a los gobiernos locales partícipes del PI-2017 para los fines consiguientes.

DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA


JORGE GUSTAVO CARRIÓN ZAVALA
TNTE. GRAL. PNP (r)
Director General
Dirección General de Seguridad Ciudadana
MINISTERIO DEL INTERIOR